

DOCUMENTO S ACUERDOS_JUNTA GOBIERNO LOCAL: 46-19 (JGL 31-05-24)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SM2BH-961DP-SQ3DN</b> Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Actas. Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en nombre de Actas. Jefa Negociado. Marginado 05/06/2024 09:08 2.- Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 06/06/2024 11:29	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/06/2024 11:29



# JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2024

Ayuntamiento de Cádiz  
Secretaría

Actas

FOMM

## 46°.Urgencia 19.- Clasificación de ofertas del expediente de contratación del SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE UNA APLICACIÓN DE PADRÓN DE HABITANTES Y UN VISOR POBLACIONAL.

La Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la siguiente propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Contratación y Patrimonio:

“La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 16 de febrero de 2024, al punto 27°.Urgencia 5, aprobó el expediente de contratación 2023/189, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el gasto y la apertura del procedimiento de contratación mediante procedimiento abierto de los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, sin perjuicio de aplicación de restantes articulados de dicha Ley, tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada y con varios criterios de valoración en base a la mejor relación calidad precio, correspondiente al SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE UNA APLICACIÓN DE PADRÓN DE HABITANTES Y UN VISOR POBLACIONAL.

Con fecha 21 de febrero de 2024 se publica el anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas y documentación del expediente, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 21 de marzo de 2024 a las 10:00 horas.

A la finalización del plazo de presentación de ofertas al procedimiento de contratación, según consta en la Diligencia de Cierre de Ofertas emitida con fecha 21 de marzo de 2024 por el Servicio de Contratación, han presentado ofertas a la licitación las siguientes empresas:

LICITADOR	Nº IDENTIFICACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN
AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S. L. U.	B41632332	19-03-2024	10:13
CIBERNOS CONSULTING	A46354429	20-03-2024	18:14
LIS DATA SOLUTIONS, S. L.	B01507938	20-03-2024	20:39
T-SYSTEMS ITC IBERIA, S. A. U.	A91608077	20-03-2024	12:16
CONTROLNET WEB, S. L. U.	B35982461	21-03-2024	09:34

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO S ACUERDOS_JUNTA GOBIERNO LOCAL: 46-19 (JGL 31-05-24)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SM2BH-961DP-SQ3DN</b> Página 2 de 4	FIRMAS 1.- Actas. Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en nombre de Actas. Jefa Negociado. Marginado 05/06/2024 09:08 2.- Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 06/06/2024 11:29	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/06/2024 11:29



**Ayuntamiento de Cádiz**  
**Secretaría**

**Actas**

**FOMM**

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2024

El 22 de marzo de 2024, se celebra mesa de contratación electrónica al objeto de proceder a la apertura y calificación de la documentación obrante en el Sobre A (documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos) de las ofertas presentadas a la licitación del SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE UNA APLICACIÓN DE PADRÓN DE HABITANTES Y UN VISOR POBLACIONAL, acordando la misma, por unanimidad, admitir las siguientes ofertas al procedimiento:

- 1.- AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U., con NIF B41632332.
- 2.- CIBERNOS CONSULTING, S.A.U., con NIF A46354429.
- 3.- LIS DATA SOLUTIONS, S.L., con NIF B01507938.
- 4.- T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U., con NIF A91608077.
- 5.- CONTROLNET WEB, S.L.U., con NIF B35982461.

Asimismo, la mesa de contratación, procedió, una vez admitidas las ofertas, a la apertura del sobre B (criterios evaluables mediante juicio de valor) de las ofertas admitidas al procedimiento y aprobó, por unanimidad, su remisión al servicio gestor del expediente para su análisis, valoración y emisión del correspondiente informe.

El acta de la Mesa de Contratación ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

El 29 de mayo de 2024, la Delegación de Estadística y Padrón, emite el correspondiente informe de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor.

El 30 de mayo de 2024, se celebra la mesa de contratación, al objeto de proceder a la toma en conocimiento del informe de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor (sobre B) y apertura y valoración de los criterios automáticos (sobre C) de las ofertas admitidas a la mencionada licitación.

La mencionada mesa de contratación procede a tomar conocimiento de dicho informe de valoración, el cual ha sido publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Asimismo y a la vista de las puntuaciones obtenidas por los licitantes, y en relación con el apartado 19 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en la licitación, que establece que: "las empresas que no hayan obtenido un mínimo de QUINCE (15) PUNTOS en la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor, serán EXCLUIDAS por entenderse que carecen de la

**OBSERVACIONES:**

DOCUMENTO S ACUERDOS_JUNTA GOBIERNO LOCAL: 46-19 (JGL 31-05-24)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SM2BH-961DP-SQ3DN Página 3 de 4	FIRMAS 1.- Actas. Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en nombre de Actas. Jefa Negociado. Marginado 05/06/2024 09:08 2.- Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 06/06/2024 11:29	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/06/2024 11:29



# JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2024

Ayuntamiento de Cádiz  
Secretaría

Actas

FOMM

calidad suficiente”, la mesa de contratación acordó, por unanimidad, proponer al órgano de contratación, la EXCLUSIÓN de las ofertas presentadas por las empresas CIBERNOS CONSULTING, con NIF A46354429, LIS DATA CONSULTING, S.L., con NIF B01507938 y CONTROLNET WEB, S.L.U., con NIF B35982461.

A continuación, la mesa de contratación procedió a la apertura del sobre C (propuestas económicas y criterios evaluables de forma automática) de las ofertas no propuestas para su exclusión, siendo el resultado de dicha apertura el siguiente:

EMPRESAS	OFERTA IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA IVA EXCLUIDO	OFERTA SOPORTE Y GARANTÍA IVA EXCLUIDO
TSYSTEM ITC IBERIA, S. A. U.	170.800,00 €	13.200,00€
AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S. L. U.	163.127,00 €	16.800,00 €

Posteriormente, y tras determinar que ninguna de las ofertas incurre en oferta anormal o desproporcionada, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, una vez efectuadas las valoraciones, en relación con lo establecido en el apartado 19 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, proponer al órgano de contratación, la aprobación de la siguiente clasificación de ofertas:

- 1.- AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U., con NIF B41632332, con 95,8257731 puntos.
- 2.- T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U., con NIF A91608077, con 85,422339 puntos.

El acta de la mencionada mesa ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Por lo expuesto, se propone a la Junta de Gobierno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- EXCLUIR de la licitación del SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE UNA APLICACIÓN DE PADRÓN DE HABITANTES Y UN VISOR POBLACIONAL, las ofertas presentadas por los licitadores CIBERNOS CONSULTING, con NIF A46354429, LIS DATA CONSULTING, S.L., con NIF B01507938, y CONTROLNET WEB, S.L.U., con NIF B35982461, al no haber obtenido un mínimo de QUINCE (15) PUNTOS en la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor, por entenderse que carecen de la calidad suficiente, en relación a lo establecido

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO S ACUERDOS_JUNTA GOBIERNO LOCAL: 46-19 (JGL 31-05-24)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SM2BH-961DP-SQ3DN</b> Página 4 de 4	FIRMAS 1.- Actas. Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en nombre de Actas. Jefa Negociado. Marginado 05/06/2024 09:08 2.- Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 06/06/2024 11:29	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/06/2024 11:29



# JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2024

Ayuntamiento de Cádiz  
Secretaría

Actas

FOMM

en el apartado 19 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en la licitación

Segundo.- APROBAR LA CLASIFICACIÓN de las ofertas no excluidas al procedimiento de contratación del SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE UNA APLICACIÓN DE PADRÓN DE HABITANTES Y UN VISOR POBLACIONAL, propuesta por la Mesa de Contratación, siendo la siguiente:

- 1.- AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U., con NIF B41632332.
- 2.- T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U., con NIF A91608077.

Tercero.- REQUERIR a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público a la empresa primera clasificada, AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U., con NIF B41632332, en calidad de primera y única clasificada en el procedimiento de licitación, para que dentro del plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación establecida en la cláusula 26 y 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.”

OBSERVACIONES: